



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 262

CASTRO, 01 de marzo de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y don MIGUEL ALEJANDRO PILLAMPEL CATÍN, Animador, chileno, será de prestación de servicio por concepto Animación Grupo Musical "Sabor Sureño", con motivo del Cierre de Talleres Artísticos en Barrio La Isla el día 29 de febrero 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GUIDO BORGUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ MCm /mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.